

CONSTANCIA: la dejo en el sentido que por parte de la Alcaldía de Armenia se allego el escrito que antecede donde informa que una vez revisada la base de datos de la oficina no se encontró el despacho comisorio 119 del 01 de noviembre de 2017.- La parte demandante guardó silencio.- sírvase proveer.-


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto Ordena Oficiar
Clase De Proceso	: Despacho Comisorio
Demandante	: Rafael Augusto Granados González
Demandado	: Fudesco
Radicado	: 630014003007 2017-10040-00

Quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención a la respuesta que antecede procedente de la Delegada Comisiones Civiles de la ALCALDE MUNICIPAL ARMENIA, QUINDIO, el despacho, dispone oficiar a la SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL QUINDIO a fin de que se sirva informar el número de oficio por medio del cual fue remitido el proceso ejecutivo mixto donde figura como demandante RAFAEL AUGUSTO GRANADOS y como demandando DUDESCO Radicado 630014003007 2017 -10040-00, dentro del cual se libró despacho comisorio 119 del 01 de noviembre de 2017, a la Secretaría de Gobierno y Convivencia de esta Ciudad, en cumplimiento a lo ordenado mediante acta numero 0004 del 08 de febrero de 2018 M.P. Álvaro Fernán Gracia Marín, dentro del proceso allá radicado al número 630011102000 2018 00020 00 (conflicto de competencias).- Anéxese al oficio providencia fl 22 al 25)

Se ordena REQUERIR nuevamente al abogado CESAR AUGUSTO LÓPEZ VELANDIA, para que, de manera inmediata a la notificación de este auto, se sirva informar el estado actual del Despacho Comisorio número 119 mediante el cual se comisionó al ALCALDE DE ARMENIA, Q, para la entrega judicial al señor JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, de los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias número 280-76135, 280-76136, 280- 76137, 280-76138, 280-76139 y 280-76140.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.26** DEL 16 DE FEBRERO DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8d340d531edd3aa51b56fb49f0975710cf0d0f46782d1fabedd1da229ebbd19**

Documento generado en 11/02/2022 12:14:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>